



## INFORME DE ACTIVIDADES DE COMISIÓN

Fecha del Informe: 16 03 2012  
dd mm aaaa

Comisión: ICHITAIP-IC-CAP-05-2012

Periodo de la Comisión: 12 03 2012 a 13 03 2012  
dd mm aaaa dd mm aaaa

Dirigido a: (nombre, puesto)

**CONSEJO GENERAL DEL ICHITAIP**

Nombre del(la) Comisionado(a):  
Puesto:

**CLAUDIA ALONSO PESADO**  
**Consejera**

Sitio de la Comisión:  
(ciudad, estado, país)

**Cd. de México, D.F., México.**

### Objetivo de la Comisión:

Participar como **panelista** en el **Grupo 2 "Articulación de los sistemas de gestión para la rendición de cuentas"**, en el marco de la **"Jornada de Trabajo por una Política de Rendición de Cuentas en México"**, organizado por la Red por la Rendición de Cuentas, que coordina el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) con la finalidad de integrar la propuesta de política pública de rendición de cuentas en el país.

### Resultados Obtenidos:

1.- En fecha 5 de marzo del año 2012, recibí la invitación de parte de la Red por la Rendición de Cuentas (RRC) que coordina el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) a través del Dr. Mauricio Merino Huerta y el Dr. Sergio López Ayllón, para participar

2.- La Jornada de trabajo se realizó en el Salón Emperadores del Hotel Marqués-Reforma, ubicado en Paseo de la Reforma #465, Col. Cuauhtémoc, México, D.F.

3.- La jornada se desarrolló de conformidad al programa, con pequeñas modificaciones. Se adjunta.

4.- Del documento del **Grupo 1. "Articulación normativa e institucional para la rendición de cuentas"** sintetizo aquellas ideas que me parecen relevantes. Este grupo fue moderado por Sergio López-Ayllón y quien presentó el documento fue Ana Elena Fierro. Dice el documento de trabajo, que el presupuesto para un buen funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas es contar con la información adecuada (yo interpreto lo adecuado como pertinente, clara, suficiente, oportuna y veraz).

Establece que la transparencia es un principio que debe considerarse "transversal" de todo el sistema de Rendición de Cuentas. Como principio de la gestión pública, como política de transparencia, en donde la información se entienda como recurso estratégico. (pág. 11 del documento).

Enfatiza en fortalecer a los institutos de acceso a la información pública, como órganos constitucionales autónomos, como garantes del derecho de acceso a la información pública (DAIP) como promotores de la política de transparencia. Autonomía presupuestal, de gestión y operación. Y también exalta que nombramiento de titulares que garanticen un estándar de conocimiento técnico de los comisionados.

Para ello consideran que hay que avanzar hacia una homogenización de los procesos y tiempos para el ejercicio del DAIP y de impugnación, en cuanto plazos y calidad de las resoluciones proponiendo:

- a) Alinear todas las LTAIP
- b) Aprobar una ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con órganos de cada estado y federación. (pagina13 características de esas leyes o ley general)
- c) Determinar parámetros que permitan valorar el actuar de los servidores públicos. Para ello la plataforma de indicadores de gestión.
- d) Posteriormente el documento aborda lo relativo a la planeación y proceso de asignación vinculante para la fiscalización. estableciendo que para que haya rendición de cuentas se requieren cuentas, pero también se requiere saber sobre que hay que rendir cuentas: 1) qué se quiere; 2) cómo se quiere; 3) cómo se va a medir. Se debe lograr que la asignación del presupuesto sea con claridad y calidad, para que sea factible comparar resultados.
- e) Propone el documento para ello hay, el fortalecer a las instituciones de fiscalización. Federal y de los estados. (página 24 propuestas). La auditoría superior sólo emite un documento lo que hace muy complicado su manejo y estudio.
- f) Adicionalmente el documento establece otra gran propuesta: la Reformulación del calendario presupuestal (pp.25 y 26), para que la asignación y ejercicio se durante todo el año y ahí tratan de empatar la acción de fiscalización y evaluación.
- g) Finalmente se propone el fortalecimiento del sistema de responsabilidades para garantizar sanciones, y romper el círculo de la impunidad.

5.- La mesa del **Grupo 2 "Articulación de los sistemas de gestión para la rendición de cuentas"**, fue moderada por la Dra. Lourdes Morales, la Dra. Alejandra Ríos fue quien presentó el documento y el Dr. Mauricio Merino recogió en una síntesis todas las participaciones, sobre las cuales cerró el trabajo de la mesa.

5.1. Participamos en la mesa con una sola intervención de hasta 5 minutos: Oscar Gilbón, Jorge Nacif, Sergio Rivera, Agustín Millán, José Roldán, Aurora Méndez, Marco Cancino, Alejandro del Conde, Benjamín Fuentes, Ángel Trinidad, Jorge Javier Romero, Luis Emilio Giménez Cacho, Ricardo Corona, Nancy García, Héctor Rubio, Álvaro Carcaño, Roberto Moreno, José Antonio García, Rodolfo Vergara, Alejandro González, Aimé Figueroa.

5.2. El documento analizado establece de entrada que las reformas emprendidas en los años 80s se centraron en el poder ejecutivo, sobre gasto y distribución de recursos. En donde la discrecionalidad resultó la norma. En los 90s se buscó fortalecer la capacidad técnica de la burocracia federal y esquemas de control interno, en los años subsecuentes se ha buscado minimizar o eliminar las acciones discrecionales, a través de la instauración de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Instituto federal de Acceso a la Información Pública y Datos Personales (IFAI), con la incorporación de sistemas de evaluación (Instituto Nacional de Evaluación del desarrollo Social o de la educación por ejemplo), y esquemas homogéneos para el manejo de información contable.

Se señala que cada acción es valiosa pero su desarticulación hace que no funcionen. Analizan que ese aislamiento obedece a que cada reforma ha respondido a coyunturas y lógicas distintas aunque apuntan a un mismo fin, sin embargo las nuevas instituciones y normatividades no cuentan con una interacción debidamente estructurada.

Mencionan que es mas agudo el problema conforme baja de orden de gobierno, sin embargo el documento no entra a analizar con detenimiento esta situación.



## INFORME DE ACTIVIDADES DE COMISIÓN

Las propuestas que se establecen son más bien puntos de convergencia que reformas. La propuesta debe articular 6 ejes programáticos:

1. Transparencia
2. Archivos
3. Contabilidad gubernamental
4. Control interno
5. Evaluación
6. Fiscalización

Señalan que la transparencia, los archivos, la contabilidad gubernamental y el control interno son procesos permanentes y paralelos, en cambio la evaluación y la fiscalización son dos procesos específicos.

El núcleo de la propuesta es cómo articular los 6 ejes, y para ello es que se propone el paquete evaluativo para que así se resuelva el aislamiento desde la definición de cada política pública, al establecer una rendición de cuentas programática, a partir de los programas operativos anuales. En donde el Plan Nacional de Desarrollo (PND) es la expresión de principios políticos. Se discute en ese terreno en lo político. Por lo que la evaluación y la fiscalización deben aparejarse y constituirse en el paquete evaluativo que opere junto con los otros 4 procesos.

Señalan que el paquete evaluativo debe contener: responsables, responsabilidades, enunciación de resultados esperados, así como indicadores vinculantes. Esto es para que se pueda hacer una rendición de cuentas programática.

También se propone la gestión de información (archivos y política de acceso) para la rendición de cuentas, con un propósito triple: evaluación, acceso a la información y fiscalización.

Se considera central fortalecer actores, y reformar el ciclo de evaluación presupuestal para que se incluya en el sexenio una evaluación trianual. Para ello también se propone la creación en el mismo Congreso de la Unión oficinas de análisis presupuestal que fortalezcan el trabajo de la ASF y de las auditorías de los estados.

Se identifican como riesgos de la propuesta las transformaciones parciales, pues dada la cultura sexenal de dejar atrás las cosas puede abortar el modelo.

5.3. Dado el tiempo otorgado para intervenir, fue imposible presentar todos los comentarios que llevaba, mismos que a continuación sintetizo:

a) El modelo que se presenta en el documento, es muy valioso al pretender aparejar la evaluación y la fiscalización a los procesos permanentes y paralelos, sin embargo el modelo al querer establecer una rendición de cuentas programática debe considerar que:

b) Los municipios tienen otro ciclo presupuestal, por lo que debe incluir la propuesta los ciclos presupuestales de los tres órdenes de gobierno, pues la propuesta trianual aplicaría a los cargos sexenales.

c) Lo anterior es vital, pues si la evaluación se perfila como el medio para conectar la valoración del presupuesto y la gestión con los resultados, para que haya consecuencias, entonces tener evaluaciones intermedias es para evaluar la gestión y los resultados, que redunde en tener

## INFORME DE ACTIVIDADES DE COMISIÓN

consecuencias tanto en el presupuesto como en las medidas correctivas durante la gestión, y no la final del año fiscal o de gestión. Por ello insistí en que la propuesta que se ha elaborado no puede dejar de lado a los estados y los municipios que es en donde se agrava la situación.

d) Así mismo al establecer los POAs como medio para incorporar en éstos el paquete evaluativo, habrá que entenderse la lógica de la planeación- presupuestación en los estados y municipios, en donde hay una deficiente formación, y comprensión de ello. El presupuesto basado en resultados, aún no se ha generalizado en los estados y municipios, ello aún y cuando está normado para que en el año 2012 todos los gobiernos y poderes estén involucrados bajo ese esquema de presupuestación.

e) Aunado a lo anterior la propuesta de paquetes evaluativos por Programas, debe tener claro que muy pocos servidores públicos conocen y les interesa el tema de programación presupuestación. La mayoría de áreas de las instituciones no elaboran sus POA's los elabora un área en específico. Por lo tanto debe tenerse claro que hay un bajo perfil en el servicio público estatal y municipal (y federal es probable que también) en cuanto presupuestos basados en resultados y en materia de planeación.

f) Sugiero en consecuencia que la propuesta debe darnos el referente de "homogenización" del concepto, pero la "diversificación" en la forma en que se aparejan los 4 ejes con los de evaluación y fiscalización, a través de los paquetes evaluativos, en relación al orden de gobierno y niveles de desarrollo administrativo que hay en el país. Es decir, debe ser adecuada la reforma de los ciclos de evaluación presupuestal, de gestión y de resultados.

g) Bajo este orden de ideas, considero que la propuesta no debe dejar de lado el "valor que se tiene en torno lo público" así como de "la cultura hacia la rendición de cuentas", pues eso hace que los procesos que se quieran impulsar se vean truncados. Como lo señaló uno de los panelistas del Grupo hay creencias y prácticas que hacen que la institucionalidad informal vaya en contra de la institucionalidad formal, pero es lo que impera, yo agrego, ¿qué clase de cultura política administrativa es la que impera?. Esto conlleva que el modelo fortalezca y desarrolle proceso de capacitación participativos que fortalezca a las y los servidores públicos de "abajo" a aquellos que si quieren hacer una realidad la legalidad y la rendición de cuentas en sus oficinas e Instituciones. A esos servidores públicos hay que "movilizarlos", capacitarles en lo que es el paquete evaluativo, y formar una red de servidores y servidoras públicos por la rendición de cuentas, se debe concebir en el proceso evaluativo la protección de estos servidores públicos.

h) Por otro lado, si en el Grupo 1 se determinó que el presupuesto para un buen funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas es contar con la información adecuada (yo interpreto lo adecuado como pertinente, clara, suficiente, oportuna y veraz); considero que la propuesta en esta parte de la articulación de los sistemas de gestión debe articular o conectar en los paquetes evaluativos elementos que apuntalen lo adecuado, lo oportuno y lo veraz; así como considerar la interconexión entre los órganos de transparencia y acceso a la información, con las de contraloría interna y archivos para garantizar tanto el principio de publicidad, como la veracidad en la información. Identifico que esto lo hará la oficina que haga el análisis de los presupuesto pero yo agregaría en la propuesta, además el análisis en la normatividad. En esta idea de evaluación debe incorporarse como elemento la evaluar la participación social en el diseño mismo de cada política pública, esto obligaría a que se propicie una política de estado que propicia la participación organizada e informada.

i) Otra parte que no queda clara en la propuesta el papel que juegan los archivos, pues si éstos se identificaran como uno de los elementos centrales a evaluar, a través de la revisión de los archivos de trámite y concentración, se podrá evaluar el resultado y la gestión de las políticas públicas, es decir la intervención de las auditorías, archivos e institutos de transparencia. Ahí está la historia pero además de ese modo se evitaría la desaparición de los documentos.

Finalmente entre los aspectos abordados por algunos de los participantes, se tiene: uno observó que no debía considerarse obligación de los órganos garantes de transparencia la elaboración de los indicadores de gestión, sino que debe ser un asunto construido por todas las instancias, en particular se insiste en considerar al INEGI. Otro participante, resaltó que es necesario diferencias entre indicadores de impacto (transformación del problema), de resultados y de gestión, pues lo que se debe evaluar es el de resultado, eliminar los de gestión y ver en una perspectiva más amplia los de impacto. Y otro más estableció la necesidad de contar con el sistema de documentos electrónicos para elaborar los archivos electrónicos.

6.- La mesa del **Grupo 3 "Sociedad Civil y participación ciudadana efectiva en la rendición de cuentas"**, fue moderada por Haydée Pérez y Almuneda Ocejo fue quien presentó el documento. De este grupo sólo punteo lo que dese mi punto de vista les falta:

a) incluir en los sectores estratégicos que se definen en el documento: i) cómo conciben la participación social y la organización social en la política social y la política económica; ii) seguridad o soberanía alimentaria y iii) seguridad social. Lo anterior en virtud de que la población mexicana envejecerá toda la masa joven en 30 a 40 años.

b) Si como ciudadano debe tener consecuencia su participación, no se puede pensar que la participación de la sociedad no sea en función de lo que le duele a ese sector social. La participación ciudadana se vincula con la necesidad social y su participación se construye a partir de la resolución de sus problemas.

c) Cómo valorar la representación real de ciudadanos.

d) Redes de ocs se apoyen en la difusión. Cómo difundir?

e) retomando lo dicho por Ernesto Hermosillo: Formalizar una metodología de incidencia; utilizar al máximo la relación sociedad gobierno para proponer, tratar de evitar al máximo la confrontación, buscar espacios y temas de beneficio para ambas partes. El punto fundamental tiene que ver con los incentivos sociales. Es lo que puede nuclear la estrategia. Debe armarse una estrategia de aprendizaje.

f) Comités de expertos en rendición de cuentas para dar seguimiento a los órganos garantes de derechos fundamentales, y fiscalizadores y evaluadores.

g) Que se vea como algo positivo y necesario la participación ciudadana organizada hacia la actividad pública. Construcción del capital social.

h) Recuperar la historia de las formas de participación social, así como las políticas públicas que han impulsado la participación social.

## INFORME DE ACTIVIDADES DE COMISIÓN

---

- i) Otra cosa son los espacios públicos para la participación ciudadana, valorar qué sirve qué no sirve.
- j) Organismos públicos autónomos no deben olvidarse que son espacios ciudadanos que deben aprovecharse: Cómo cumplen sus funciones los órganos autónomos. Cómo hacer la acción jurisdiccional hacia los órganos autónomos.
- k) No solo legislar sino ver si la política pública sirve
- l) Órganos garantes construyamos un programa homologado para promover la cultura de la rendición de cuentas.

**Compromisos Establecidos:**

Dar continuidad a los trabajo de la RRC impulsando en el Estado el convenio firmado entre el CIDE con relación a la RRC y el ICHITAIP.

**Comentarios adicionales:**

- 1.- Se anexa la carta invitación, el programa de la jornada y las notas sobre las que realice mi participación.
- 2.- Está a disposición de quien lo requiera copia fotostática del documento que se discutió.

Declaro bajo protesta de decir verdad que fui enterado(a) del objeto y alcance de la Comisión que desempeñé, que los datos contenidos en este formato son ciertos y que estoy enterado(a) de las sanciones a las que puedo hacerme acreedor(a), tanto por el incumplimiento de la Comisión como por la falsedad de tales datos.

**Comisionada  
CLAUDIA ALONSO PESADO  
CONSEJERA PROPIETARIA**

  
Firma